

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2018-0021
CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE
MONTAJE INCLUYENDO REFRIGERIO PARA LA REALIZACION DE LOS 55
EVENTOS ENCUENTRO CONFERENCIA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA
“DETENER LA VIOLENCIA ES COSA DE TODOS Y TODAS” RELATIVAS AL 25 DE
NOVIEMBRE 2018.
ACTA NO. 18/2018

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 m., del día veintisiete (27) del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0021), para la “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE MONTAJE INCLUYENDO REFRIGERIO PARA LA REALIZACION DE LOS 55 EVENTOS ENCUENTRO CONFERENCIA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “DETENER LA VIOLENCIA ES COSA DE TODOS Y TODAS” RELATIVAS AL 25 DE NOVIEMBRE 2018”; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Consultor Jurídico; **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa y el señor **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

La Licda. Leonor Emperatriz Valera, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0021), para la “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE MONTAJE INCLUYENDO REFRIGERIO PARA LA REALIZACION DE LOS 55 EVENTOS ENCUENTRO CONFERENCIA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “DETENER LA VIOLENCIA ES COSA DE TODOS Y TODAS” RELATIVAS AL 25 DE NOVIEMBRE 2018”; único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que presentó oferta fue: **MILKA EVANGELISTA REYES VALENZUELA**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 del mes de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario

Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A contenido de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0021), para la **“CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE MONTAJE INCLUYENDO REFRIGERIO PARA LA REALIZACION DE LOS 55 EVENTOS ENCUENTRO CONFERENCIA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “DETENER LA VIOLENCIA ES COSA DE TODOS Y TODAS” RELATIVAS AL 25 DE NOVIEMBRE 2018”**, en la cual solamente depositó propuesta la señora **MILKA EVANGELISTA REYES VALENZUELA**; que luego de verificar que la propuesta cumplía sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones General y Especifico, continuaron con la apertura del Sobre B, es decir la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se procedió a la apertura del sobre B, contenido de la oferta económica depositada por la oferente en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0021), para la **“CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE MONTAJE INCLUYENDO REFRIGERIO PARA LA REALIZACION DE LOS 55 EVENTOS ENCUENTRO CONFERENCIA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “DETENER LA VIOLENCIA ES COSA DE TODOS Y TODAS” RELATIVAS AL 25 DE NOVIEMBRE 2018”**, en la cual solamente depositó propuesta la señora **MILKA EVANGELISTA REYES VALENZUELA**; en tal virtud, concluida la apertura del indicado Sobre B, el Comité de Compras y Contrataciones, comprobó que la oferente **MILKA EVANGELISTA REYES VALENZUELA**, quedó habilitada por haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones; en tal virtud le instruyó al Departamento de Compras y Contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sea evaluada tanto en el aspecto técnico como financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:00 a.m, el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a la propuesta depositada por la oferente participante **MILKA EVANGELISTA REYES VALENZUELA**, en el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

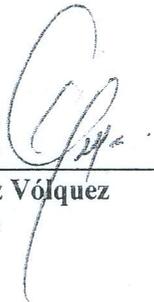
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



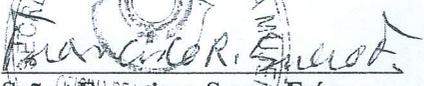
Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa



Lic. José F. Pérez Vólquez
Consultor Jurídico



Señor Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información

Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).



DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

